



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
Sistema de Universidad Abierta y Educación a
Distancia

Manuscrito Recepcional
Programa de Profundización en Procesos de
Psicología Clínica

**TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD EN
ADOLESCENTES QUE SE RELACIONAN CON LA
CONDUCTA CRIMINAL**

Reporte de Investigación Teórica

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

Adriana Berenice Serrano Marrón

Director: Lic. Evelin Alejandra Galicia Gómez

Dictaminador: Mtro. J. Jesús Becerra Ramírez

Lic. Adriana Concepción Rojas Baltazar

LOS REYES IZTACALA Tlaxcala, Estado de México, JUNIO DE 2020.





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
Sistema de Universidad Abierta y Educación a
Distancia

Manuscrito Recepcional
Programa de Profundización en Procesos de
Psicología Clínica

TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD
EN ADOLESCENTES QUE SE
RELACIONAN CON LA CONDUCTA
CRIMINAL

Reporte de Investigación Teórica

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A :

Adriana Berenice Serrano Marrón

Presidente: Lic. Evelin Alejandra Galicia Gómez

Vocal: Mtro. J. Jesús Becerra Ramírez

Secretario: Lic. Adriana Concepción Rojas Baltazar

Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México, junio
de 2020.



ÍNDICE

Resumen	4
Abstract	5
Introducción	6
Justificación	6
Objetivos	8
Ejes temáticos	9
Capítulo 1: Adolescentes y cambios comunes	10
Capítulo 2: Crimen y tipología	14
Capítulo 3: Factores de riesgo y motivaciones para el desarrollo de conducta criminal	19
Capítulo 4: Trastornos relacionados con historias criminales	25
4.1. Trastornos infanto-juveniles	25
4.2. Trastornos de personalidad	28
4.3. Trastorno de personalidad y crímenes	30
4.3.1. Trastornos de personalidad del Grupo A	30
4.3.2. Trastornos de personalidad del grupo B	31
4.3.3. Grupo A, B y C (Guerrero González, 2012)	32
4.4. Trastornos relacionados al consumo de sustancias	32
Capítulo 5: Rasgos de la personalidad criminal	35
Capítulo 6: Rasgos infanto-juveniles de riesgo de conducta criminal	39
Análisis de la información y resultados	40
Discusión	41
Conclusiones	42
Bibliografía	44

Resumen

La presente investigación plantea como objetivos: una revisión de la bibliografía de los diversos trastornos de personalidad y su relación con el sector adolescente, promoción de la investigación y difusión de los temas referidos a las conductas disruptivas en jóvenes, detección de conductas y rasgos de personalidad que indiquen presencia de Trastornos de Personalidad, ayudar a identificar los factores y rasgos de alarma que constituyen riesgos de desarrollo de conductas criminales, respaldar la información que existe para evitar conductas criminales a edades tempranas e identificación de trastornos con mayor relación a la comisión de crímenes. Se encuentra que: casi nunca existe un motivo único que conduzca a la delincuencia y diversas investigaciones se han enfocado hacia los factores de riesgo y protección por los que adolescentes incurren en delitos, sin embargo, pocas han sido dirigidas hacia la observación de los Trastornos de Conducta; diversos trastornos de personalidad pueden tener origen evolutivo en trastornos infanto-juveniles (como la conducta disocial, TDAH o Trastorno Negativista Desafiante); se pueden distinguir rasgos individuales que pueden servir para la predicción de riesgo al desarrollo de conductas criminales. Los trastornos de Personalidad, resultan ser indicadores de riesgo de consideración para su desarrollo, si a ellos se les adicionan otros factores de riesgo. Resulta de importancia la detección de los factores protectores con los que cuente un adolescente, para contribuir a su reforzamiento, así como el desarrollo de nuevos factores de protección y la difusión de nueva investigación e información del tema como forma de intervención primaria.

Palabras clave: adolescentes, trastornos de personalidad, conductas disruptivas, conductas criminales.

Abstract

The present investigation sets as objectives: a review of the bibliography of the various personality disorders and their relationship with the adolescent sector, promotion of research and dissemination of issues related to disruptive behavior in young people, detection of behaviors and personality traits that indicate the presence of personality disorders, help to identify the factors and alarm traits that constitute a risk of developing criminal behavior, support the information that exists to avoid criminal conduct at an early age and identification of disorders with greater relation to the crime commission. It is found that: there is hardly ever a single motive that leads to crime and various investigations have focused on the risk and protection factors for which adolescents commit crimes, however, few investigations have been directed towards the observation of conduct disorders; various personality disorders may have their evolutionary origin in infant-juvenile disorders (like dissocial behavior, Attention Deficit Disorder and Hyperactivity or Oppositional Defiant Disorder); individual traits can be distinguished that can be used to predict the risk of developing criminal behavior. Personality Disorders turn out to be risk indicators of consideration for their development if other risk factors are added to them. It is important to detect the factors that an adolescent has to contribute to its reinforcement, as well as the development of new protective factors and to dissemination of new research and information on the subject as a form of primary intervention.

Key words: teenagers, personality disorders, disruptive behaviors, criminal conduct.

Introducción

En la actualidad a través de los diversos medios de comunicación existentes, es visible el incremento de poblaciones cada vez más jóvenes involucrados en delitos criminales. Según diversos autores, estas poblaciones abarcan desde los 10 a los 17 años, representando justamente la etapa adolescente.

Se observan múltiples investigaciones enfocadas a la identificación de diversos factores biopsicosociales tanto de tipo protector como de riesgo con los que un individuo puede contar y que podrán determinar en cierta medida que se desemboquen conductas disruptivas o no.

Dentro de este Reporte de Investigación, además de estos factores, se realizará un análisis de diversos trastornos que se encuentran en mayor relación con los crímenes, visualizando no solamente los Trastornos de Personalidad en adultos, sino además los Trastornos de tipo Infanto-Juvenil que guardan tanto relación evolutiva hacia dichos Trastorno de Personalidad como con comisiones directas de actos delictivos anteriores a una edad adulta.

Considero de relevancia el abordaje de esta temática debido a que en diversas ocasiones se ha tendido a minimizar diversos indicadores como la hostilidad, la agresividad, la oposición, entre otros factores relacionados a los Trastornos de Personalidad; que pueden indicarnos que un individuo es susceptible a cometer actos de gravedad criminal, llegando a ser descartados por el hecho de no pertenecer a una población adulta, sin tomar en cuenta que estos actos, con una debida identificación e intervención bien podrían ser evitados.

Justificación

El presente manuscrito, consiste en un Reporte de investigación teórica que busca analizar diversos Trastornos de la personalidad que son relacionados con el desarrollo de una posible conducta criminal en adolescentes.

En esta investigación se lleva a cabo una recopilación de datos de corte cualitativo, partiendo de la recolección de información de diversas investigaciones científicas sobre la temática que nos atañe.

En los últimos años México ha vivido una serie de cambios a raíz de decisiones políticas que impactan en la vida de los mexicanos, tal es el caso de la llamada guerra contra el crimen organizado propuesta por el presidente Felipe Calderón durante su sexenio, la cual desató el fenómeno de la criminalidad y por ende, de la victimización en diversas partes del país; además , diariamente, los noticieros anuncian la cifra de las personas asesinadas, secuestradas, extorsionadas, asaltadas y violentadas en sus derechos (Montes de Oca Pinzón, 2017).

Se elige esta temática en respuesta a esta creciente ola de violencia en México, al ser uno de los focos de conmoción la Comisión de Crímenes por parte de poblaciones cada día más jóvenes, al respecto González-Núñez (2001) señala:

“En los últimos tiempos el porcentaje de crímenes cometidos por los adolescentes y menores ha aumentado de manera desproporcionada. El trastorno antisocial se presenta cada vez más en México incrementándose así el número de delitos cometidos por niños y jóvenes”.

Así como lo mencionan Ripley, Garrido y Fernández (2014), la delincuencia juvenil no es un fenómeno reciente, y son diversas las teorías que han tratado de dar explicaciones a las razones por las que niños y jóvenes llegan al punto de cometerla; estudios que al igual que el presente, intentan, a través de la exposición de diversos factores causales explicativos, disminuir el impacto negativo que este fenómeno representa para las estructuras familiares , las cuales se ven desarticulada por el egreso de los jóvenes del entorno familiar, así como del egreso de la sociedad de la población joven en su etapa de mayor productividad económica que impacta negativamente el mercado trabajo y la productividad económica de un país (siendo de mayor repercusión en el caso de delitos catalogados como crímenes, pues el tiempo de reclusión y separación suele ser considerablemente mayor).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha indicado según datos estadísticos, que los homicidios son la cuarta causa de muerte a nivel mundial y la mayoría de estos, se dan entre personas con edades entre 10 a 29 años, considerando que el 43% de homicidios son realizados por personas jóvenes siendo los causantes en su mayoría los hombres (2015, citado en Encalada López, 2016).

Actualmente la vida cotidiana en México se ha permeado de un clima de violencia, en el que los adolescentes se han constituido en un grupo de riesgo por sus elevadas posibilidades de involucrarse en situaciones delictivas (Romero, Estrada y Guajardo, 2012).

Es entonces, a partir de lo anterior, que resulta de interés la observación especial de una de las etapas críticas para la detección y prevención de conductas potencialmente criminales; la adolescencia, siendo ésta un vértice decisivo entre tratar o intervenir de manera positiva o negativa en el individuo.

Se puede considerar que para que un individuo, en este caso un adolescente llegue a una comisión criminal, se conjugan diversos factores bio-psico-sociales, los cuales describiremos más adelante. Sin embargo, comúnmente se llega a desestimar uno de los factores de gran alarma, que considero que incluso desde la infancia pueden comenzar a salir a la luz como lo son las características que constituyen a los trastornos de la personalidad. Pensemos por ejemplo en un caso, como el de Richard Kuklinski “El hombre de Hielo” quien, desde la infancia ya mostraba una marcada falta de empatía hacia los seres vivos que entre otros factores, daban indicios de un Trastorno Antisocial, que, imaginando otro escenario posible, si en un momento entre la niñez o la adolescencia se hubiesen detectado o intervenido, muchas muertes se hubieran evitado.

Objetivos

- Revisar la bibliografía existente referente a los diversos trastornos de personalidad y su relación con el sector adolescente.
- Promover la investigación y difusión de los temas referidos a las conductas disruptivas en los jóvenes.
- Detectar conductas y rasgos de personalidad que pudieran indicar la presencia de Trastornos de Personalidad.
- Ayudar a través de la información localizada, a identificar los factores y rasgos de alarma que constituyen riesgos de desarrollo de conductas criminales en individuos entre 10 y 19 años.
- Respalda la información que existe para evitar las conductas criminales a edades tempranas.
- Identificar los trastornos de mayor relación con la comisión de crímenes.

Ejes temáticos

El concepto de “crimen” según Arias-Gallegos (2013), se usa para designar delitos graves, dentro de los tipos de crímenes se encuentran:

1. Crímenes de odio: por motivos de género, raza, religión u orientación sexual.
2. Crímenes de propiedad: como el robo en una casa o el robo de un automóvil.
3. Crímenes sexuales: como agresión sexual o pornografía infantil (Padrón-Galarraga y García-Pérez, 2018).

Comenzaremos por describir algunos de los cambios comunes que se presentan en la adolescencia con la finalidad de contar con un marco referencia de evaluación de la conducta dentro de la norma que se identifica en este período, no sin hacer mención que cada individuo mantendrá sus características propias y sus diferencias como persona.

Se procederá a brindar una definición de la concepción de la palabra “crimen” así como su clasificación, seguido de una investigación sobre diversos factores que influyen en el individuo, en este caso, adolescentes, para desarrollar patrones de comportamiento criminal.

Estudiaremos diversos Trastornos y su relación con historias criminales tanto de tipo infanto-juveniles como en edades adultas, recordado que algunos de los presentados en la infancia tienen una tendencia a evolucionar a Trastornos de Personalidad en la etapa adulta relacionados, esto sin olvidar que el hecho de padecerlos no asegura que se cometan, así como el no tenerlos no asegura que no se produzcan; de aquí la relevancia de observar no solamente el “etiquetado del trastorno”, sino además, todo el entorno, es decir, los factores de riesgo que influyan en el individuo.

Finalizamos con la descripción de varios rasgos de personalidad indicativos de la personalidad criminal, tanto en el individuo en general como en un rango infanto-juvenil, que pueden ser de apoyo para determinar el riesgo de que un individuo llegue al desarrollo de una conducta delictiva de tipo criminal.

Capítulo 1: Adolescentes y cambios comunes

Papalia, Feldman y Martorell (2012) que describen lo siguiente:

“El paso de la niñez a la adultez no se distingue por un único suceso, sino por un largo periodo conocido como adolescencia , una transición del desarrollo que implica cambios físicos, cognoscitivos, emocionales y sociales, y que adopta distintas formas en diferentes escenarios sociales, culturales y económicos...tradicionalmente se creía que la adolescencia y la pubertad empiezan al mismo tiempo, alrededor de los 13 años, pero, en algunas sociedades occidentales los médicos han comprobado que los cambios puberales tienen lugar mucho antes de los 10 años...la adolescencia abarca aproximadamente el lapso entre los 11 y 19 o 20 años” (p. 354).

Para Papalia et. Al. (2012) la adolescencia:

Es una transición del desarrollo que implica cambios físicos, cognoscitivos, emocionales y sociales; es una etapa que abarca aproximadamente el lapso entre los 11 y 19 o 20 años que ofrece oportunidades para crecer física, cognitiva y socialmente en la autoestima, la autonomía y la intimidad.

Es el resultado de la producción de varias hormonas; sus primeros signos externos suelen ser el tejido de los senos y el vello púbico en las niñas y el aumento de tamaño de los testículos en los niños; a los muchachos suele agradales el vello que comienza a aparecer en rostro y pecho, pero las niñas, por lo general, se sienten consternadas ante su aparición. La voz se hace más profunda, la piel se vuelve más gruesa y grasosa.

Debido a los grandes cambios físicos los adolescentes presentan ramificaciones psicológicas; a la mayoría les preocupa más su apariencia que cualquier otro aspecto de su persona, a algunos no les gusta lo que ven en el espejo.

Entre la pubertad y la adultez temprana tienen lugar cambios espectaculares en las estructuras del cerebro involucradas en las emociones, el juicio, la organización de la conducta y el autocontrol. La inmadurez del cerebro ha suscitado preguntas respecto de la medida en que es razonable hacer a los adolescentes legalmente responsables de sus actos.

La toma de riesgos parece resultar de la interacción de dos redes cerebrales: 1) Red socioemocional que es sensible a estímulos sociales y emocionales y 2) Red de control cognoscitivo que regula las respuestas a los estímulos. De estas:

- La red socioemocional incrementa su actividad en la pubertad, mientras que la red de control cognoscitivo madura de manera más gradual hacia la adultez temprana. Estos hallazgos pueden ayudar a explicar la tendencia de los adolescentes a mostrar arrebatos emocionales y conductas de riesgo y por qué la toma de riesgos suele ocurrir en grupos.
- Además, los adolescentes procesan la información relativa a las emociones de manera diferente a los adultos, los adolescentes tempranos (11 a 13 años) tendían a utilizar la amígdala mientras los adolescentes mayores (14 a 17 años) mostraron patrones más similares a los adultos pues usaban los lóbulos frontales (que manejan la planeación, el razonamiento, el juicio, la regulación emocional y el control de impulsos) lo cual permite hacer juicios más razonados y certeros. Esta diferencia podría explicar las elecciones poco sensatas de los adolescentes como abuso de sustancias y los riesgos sexuales.
- El desarrollo del cerebro inmaduro puede permitir sentimientos que anulan la razón e impiden que presten atención a las advertencias lógicas y persuasivas.
- Finalmente, el subdesarrollo de los sistemas corticales frontales asociados con la motivación, la impulsividad y la adicción pueden ayudar a explicar por qué los adolescentes tienden a buscar emociones y novedad y por qué a muchos de ellos les resulta difícil enfocarse en metas a largo plazo.

Por otro lado, Esteban Hernández (2016) define la adolescencia como un periodo vital caracterizado por multitud de cambios tanto corporales como comportamentales que ha despertado una gran curiosidad en el ser humano; señala como uno de los principales retos a los que se enfrenta el adolescente el darse respuesta a sí mismo, tendiendo como una de las tareas principales el desarrollo de la identidad con la cual afrontará sus futuras decisiones; finalmente nos hace mención de la aparición de los cambios biológicos y psicosociales en los adolescentes (destacado los cambios en el modo de relacionarse con sus iguales o el afrontamiento de las primeras decisiones acerca de su futuro ante las nuevas exigencias de su entorno social y académico), unido a la aparición de nuevas capacidades cognitivas, que crean en los adolescentes la necesidad de dar respuesta a cuestiones acerca de su identidad, sus deseos y aspiraciones, sus gustos y su posición en el mundo.

Para Arias Gallegos (2013), la adolescencia es un proceso en el que los individuos pasan de un estado de niño a adulto joven, identificando tres periodos: la adolescencia temprana de los 10 a 13 años caracterizada por el desarrollo físico y que se conoce como pubertad, la adolescencia media que va de los 14 a 16 años, y se caracteriza por un

distanciamiento de la familia y la adolescencia tardía entre los 17 y 19 años en la que se termina de formar la identidad. A lo largo de este proceso, se van intensificando los procesos de individuación que conducen a la consolidación de la personalidad del adolescente y para que el adolescente logre transitar adecuadamente de la niñez a la adultez debe completar una serie de tareas relacionadas con cambios biológicos, cognitivos, afectivos, morales y sociales.; estas tareas se resumen en: 1) forjar su identidad, 2) asumir un sistema de valores y 3) desarrollar un proyecto de vida.

Así, después de revisar la literatura, podemos darnos una idea del por qué este sector de población, al enfrentarse a los diversos cambios físicos, cerebrales y emocionales, se caracteriza por su aumento de vulnerabilidad ante la comisión de actos delictivos y crímenes; así mismo es comprensible la complejidad que el estudio de este tema conlleva; tal como Antolín Suárez (2011) nos hace mención: los chicos y chicas adolescentes, se enfrentan en estos años a un amplio rango de cambios, demandas, conflictos y oportunidades, que si bien en la mayoría de ocasiones conducirán a una transición satisfactoria hacia la adultez, en algunos casos podrá derivar en el desarrollo de problemas psicológicos y/o conductuales que puedan perturbar seriamente no solamente sus propias vidas sino además de las personas que le rodean.

Desde otra perspectiva, referente a los primeros acercamiento de las conductas disruptivas del individuo, encontramos, como menciona de la Peña Fernández (2011), que aunque en la etapa preescolar (2-4 años) los niños muestran conductas físicamente agresivas, tales como rabietas sin motivo y peleas, este tipo de actos son del tipo instrumental al encontrarse motivadas por la adquisición de juguetes, golosinas u otros recursos preciados, además de que este tipo de agresión junto a otras formas de conductas antisociales manifiestas comienzan a descender durante el transcurso de la infancia intermedia a partir de los 5 o 6 años a medida que el niño se va haciendo más competente a la hora de resolver sus disputas de forma más amigable. Sin embargo, la agresión hostil (especialmente en los chicos) y la agresión verbal (especialmente en las mujeres) muestra un ligero incremento con la edad, aun cuando la agresión instrumental y otras formas de conducta antisocial van disminuyendo; resultando interesante que mientras la mayoría de los niños se van implicando cada vez menos en los intercambios agresivos y antisociales durante el transcurso de su infancia, una minoría de jóvenes o adolescentes continúan participando de modo más frecuente en actividades antisociales y agresivas presentando su nivel más elevado durante la primera adolescencia (10 a 13 años) que durante la segunda (14-17 años) e incluso son más peligrosos aquellos adolescentes cuya pubertad es precoz debido al impacto y desajuste que provoca tanto a nivel biológico como social y así

continuará manifestando comportamientos más encubiertos, como hacer novillos, robar en tiendas o consumir sustancias y posteriormente ir apareciendo delitos más graves contra la propiedad, seguidos de delitos agresivos y violentos. Luego entonces, destaca la etapa adolescente nuevamente como un vértice decisivo donde la toma de acción hacia la intervención primaria (prevención) donde se puede lograr la evitación de un gran número de casos desembocados en crimen. Pero ¿por qué los adolescentes los adolescentes manifiestan estas conductas?

Dando una respuesta a ello, a lo largo de la historia, han sido numerosos los modelos y teorías que han tratado de explicar el porqué de la aparición y manifestación de conductas antisociales, delictivas y de la salud mental de los adolescentes; argumentando modelos tanto de tipo biológico, psicológico y social, que intentan arrojar luz acerca de la manifestación de este tipo de comportamiento y los indicadores de adecuado desarrollo (Antolín Suárez, 2011). En esta investigación se defiende el modelo integrador-holístico considerando que cada factor influye en el adolescente como protector o desembocante de conductas disruptivas. En el Capítulo 3 haremos un análisis de una variedad de factores que se encuentran ligados y/o dan explicación o paso a este tipo de conductas.

Capítulo 2: Crimen y tipología

La delincuencia juvenil no es un fenómeno reciente. El término fue usado por primera vez en Inglaterra para referirse al aumento de situaciones en que el adolescente se veía involucrado en actividades en contra de las leyes de esa nación. Desde entonces, numerosas teorías han tratado de dar explicaciones a las razones por las que niños y jóvenes cometen actos delictivos. En América Latina se observa que la mayoría de los perpetradores, así como los afectados por ella son varones entre los 15 y los 29 años, además de contar con una tasa alta y sub-reportada de violencia hacia las mujeres, especialmente parejas íntimas y familias (Ripley, et. al., 2014).

El Derecho Penal Internacional históricamente ha reconocido tres tipos de crímenes de especial relevancia en las jurisdicciones internacionales y en los ámbitos nacionales: se trata del genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad, denominaciones cuyos contenidos han evolucionado en los diversos estatutos de los tribunales penales especiales, como en la jurisprudencia de los mismos (Fernández Osorio, Cardozo Ávila y Romero Vásquez, 2014).

Los Crímenes de Lesa Humanidad se diferencian de otros crímenes principalmente porque reúnen cuatro características:

1. Son actos generalizados
2. Son actos sistemáticos.
3. Son actos perpetrados por las autoridades de un Estado o particulares que actúan por instigación de dichas autoridades o con su tolerancia, ayuda o complicidad.
4. Están dirigidos contra la población civil por motivos sociales, políticos, económicos, raciales, religiosos o culturales.

Crímenes contra la humanidad. El Tribunal Internacional está habilitado para juzgar a los presuntos responsables de los siguientes crímenes cuando éstos han sido cometidos en el curso de un conflicto armado, de carácter internacional o interno, y dirigidos contra cualquier población civil:

1. Asesinato
2. Exterminio;
3. Esclavitud;

4. Deportación;
5. Encarcelamiento;
6. Tortura;
7. Violaciones;
8. Persecuciones por motivos políticos, raciales o religiosos;
9. Otros actos inhumanos (Nizkor, 2007 citado en Fernández et. Al., 2014).

El genocidio es un acto por el cual se observan imágenes de personas que han padecido un ataque, una agresión, donde la sangre se hace presente, pero no, eso solo es imaginación, ya que la realidad es otra y cruel. Genocidio significa más que una escena con víctimas y esto sucede con más frecuencia de lo que se cree (Fernández et. Al., 2014).

De acuerdo con un reportaje elaborado por el periódico “El Universal” (García, F., 2019, 20 de septiembre) titulado “Delinquen 3 mil adolescentes en CDMX en 4 años”, y con apoyo en datos proporcionados por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se describe lo siguiente:

De 2015 a junio de 2019 se registraron 2 mil 995 averiguaciones previas y carpetas de investigación que involucraron a 3 mil 567 menores de entre 12 y 17 años. Seis de cada 10, es decir 2 mil 246, fueron acusados por robo en sus diversas modalidades; la mitad de estos asaltos fueron contra transeúntes, de acuerdo con datos del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX.

El narcomenudeo fue el segundo crimen con el mayor número de menores remitidos: 714 en ese mismo periodo. De este total, en 400 casos fueron clasificados como posesión simple y en tres de cada 10 si fue con fines de comercio. La edad promedio tanto para los adolescentes que llevaron un proceso por narcomenudeo como por robo en la capital es de 16 años.

El narcotráfico, junto con el robo, portación de armas, homicidio y lesiones son las principales causas por las que remiten a los menores de entre 15 y 17 años, según datos del TSJCDMX.

En edades más pequeñas los delitos cambian. los detenidos de 14 años fueron acusados principalmente de lesiones y violación. lo mismo ocurre con los acusados entre 13

y 12 años, aunque con poca representatividad, los delitos de los que se les acusa se encuentran más relacionados con cuestiones sexuales como abuso y violación.

Algunos niños y algunos jóvenes reproducen la violencia de la que aprendieron en sus contextos familiares y sociales, en entrevista para este reporte, el doctor en Antropología Social y profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana José Alfredo Nateras Domínguez explica:

“El crimen organizado construye una imagen o un imaginario de que les va a satisfacer sus cuestiones (a los menores de edad) no sólo económicas, sino de prestigio, respeto, estatus social que ya no lo pueden conseguir a través de la escuela o del trabajo. Entonces el crimen organizado los engancha y les ofrece mucho más de lo que les puede ofrecer una empresa o alguna institución del estado”

Finalmente este reportaje cierra con una opinión de la directora general del Instituto de la Juventud de la CDMX, Beatriz Olivares Pinal, quien, desde su perspectiva indica tres puntos importantes para la prevención del delito: 1) creer en los jóvenes, 2) no criminalizarlos y 3) acercarlos a cosas que ellos no han tenido oportunidad de tener acceso (acercándolos a la cultura y el deporte como una medida estratégica y darles mayores opciones para que puedan estudiar); por su parte, Alfredo Nateras Domínguez dice que los jóvenes en mayor situación de riesgo serán aquellos que habitan en las zonas populares en donde su proceso de socialización de desarrollo en hogares de pobreza o de una desventaja social a los cuales se les complica más el acceso a la escuela o lo laboral o a la salud, en tanto que tienen y provienen de una desventaja de desigualdad social acumulada familiar e histórica.

No obstante, a pesar de que este tipo de factores exponen a un mayor riesgo a la comisión de conductas criminales, no son los únicos existentes. En el siguiente Capítulo hemos de adentrarnos en tema de éstos de forma más extensa.

Jóvenes presentados ante un juez por edad*

Delito por el que se les imputa

■ Robo ■ Narcomenudeo ■ Otro*

● = Una persona

12 años



13 años



14 años



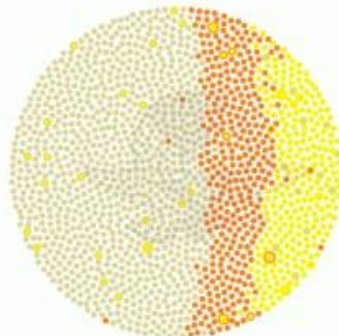
15 años



16 años



17 años

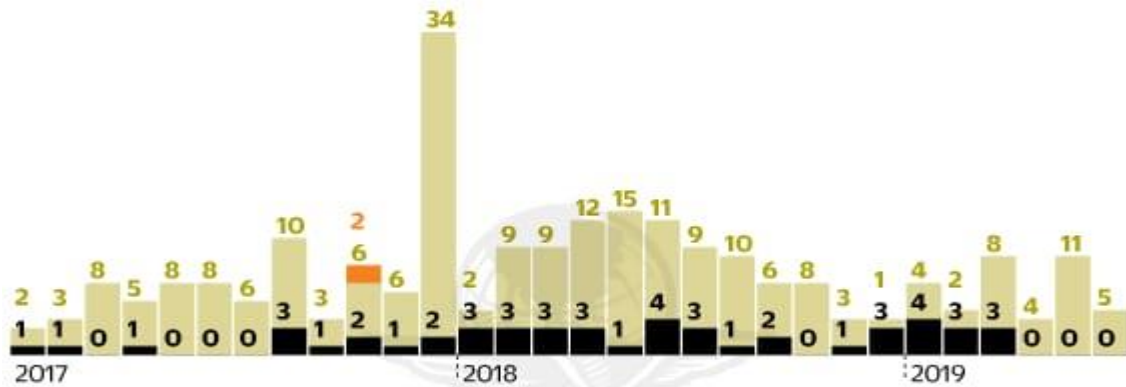


NOTA: Cifras a junio de 2019. *Otro incluye: homicidio, portación de armas, violación, lesiones, daño a la propiedad, fraude y extorsión, abuso sexual, secuestro y privación de la libertad, entre otros delitos. Los puntos con más de un color indican jóvenes acusados por más de un ilícito. *2015 A 2019
Fuente: Tribunal Superior de Justicia de la CDMX

1. El Universal, *Jóvenes presentados ante un juez por edad*, México, 29 de septiembre de 2019. Imagen tomada del sitio: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/delinquen-3-mil-adolescentes-en-cdmx-en-4-anos?amp>

Menores remitidos por narcomenudeo

■ Sin sentencia ■ Absolutos ■ Con sentencia condenatoria



Fuente: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

- El Universal, Menores remitidos por narcomenudeo, México, 29 de septiembre de 2019. Imagen tomada del sitio: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/delinquen-3-mil-adolescentes-en-cdmx-en-4-anos?amp>

Capítulo 3: Factores de riesgo y motivaciones para el desarrollo de conducta criminal

Como expone Condori Ingaroca (2002); casi nunca existe un motivo único que lleve a la infracción, a la delincuencia, sino que existen una serie de circunstancias o factores las que hacen de un menor infractor un pre-delincuente, y más tarde un delincuente juvenil.

Distintas investigaciones han encontrado diversos factores tanto sociales, familiares e individuales que se asocian a las conductas delictivas en adolescentes. Entre ellas se encuentra la Ripley, et. al. (2014) que las clasifican en:

Factores individuales identificados se incluyen: impulsividad, afán de protagonismo, consumo de drogas, baja autoestima, falta de destrezas sociales, poco equilibrio emocional, desadaptación y frustración, bajo coeficiente intelectual y pobre capacidad de resolución de conflictos.

Factores familiares se han identificado las familias fragmentadas, baja cohesión familiar, padres con enfermedad mental, así como estilos parentales permisivos, ambivalentes y coercitivos.

Factores sociales, los relacionados a la conducta delictiva son: la pobreza y medio económico, fácil acceso a drogas, falta de oportunidades de empleo, salud y educación, falta de espacios para la cultura y el deporte, la impunidad con que se manejan los actos delictivos, poco apoyo comunitario, estigmatización y exclusión.

Factores relacionados con grupos de pares incluyen la pertenencia a grupos de pares involucrados en conductas de riesgo como son la pertenencia a bandas o pandillas y el consumo de droga

Otras investigaciones los han dividido en: factores de riesgo a la conducta problemática adolescente y factores de protección.

Los factores de riesgo están asociados con actividades o características que incrementan la probabilidad de experimentar conductas problemáticas (ej. delincuencia, consumo de drogas y sexualidad precoz). Entre los factores de riesgo más comunes se encuentran: bajas expectativas para el éxito, baja autoestima, desesperanza, amigos que modelan conductas problemáticas, orientación hacia los amigos y pobre rendimiento escolar, así como un pobre apego con los padres.

Los factores protectores miden las características individuales y se postula que estos protegen al individuo de la conducta problemática (disminuyen la probabilidad de la ocurrencia de conductas antisociales o delictivas) y se contempla que una persona puede tener altos niveles de riesgo y protección a la vez; postulando que es el efecto acumulativo de riesgo ante un valor acumulativo menor de protección que lleva a la conducta problemática y en su forma más extrema al delito. Entre estos factores encontramos: la orientación positiva hacia la salud, intolerancia hacia la conducta desviada, relaciones positivas con los adultos, percepción de que existen fuertes sanciones ante la conducta desviada o problemática, amigos que modelan conducta convencional y actividades pro-sociales.

En este sentido encontrar una clasificación de los factores de riesgo que pueden influir para el desarrollo de conductas delictivas, encontramos la propuesta desarrollada por de la Peña Fernández (2011), quien extiende la clasificación de dichos factores de riesgo partiendo de su naturaleza, los cuales se interrelacionan entre ellos; esta investigación los divide en dos grandes grupos de factores: Los factores ambientales o contextuales y los factores individuales explicando que la combinación de éstos será la que determinará la prevalencia de una conducta desviada en el adolescente. A continuación, se expone brevemente la clasificación que ofrece:

- **Factores ambientales y/o contextuales.**

- Los medios de comunicación de masas: debido a que las escenas violentas y sexuales tienden a incrementar la conducta agresiva de niños y adolescentes.
- Diferencias entre zonas, comunidades y barrios. El índice de delincuencia se relaciona con el nivel económico de la comunidad, así como con la posible cultura criminal predominante en el barrio y la propia desorganización de las comunidades que la integran.
- El desempleo. El desempleo por un período mayor a 6 meses puede aumentar la prevalencia de delincuentes.
- La pobreza y/o situación social desfavorecida. Las clases sociales más bajas acumulan más factores de riesgo que hacen que se produzcan un incremento de las conductas violentas y agresivas.
- Las variaciones étnicas. La conducta desviada se relaciona con la discriminación racial hacia estos grupos y sus familias y sus consecuencias como las dificultades de acceso al empleo y domicilio.

- **Factores individuales.**

- Mediadores biológicos y factores genéticos.
 - Hormonas, neurotransmisores y toxinas. Los altos niveles de testosterona o cortisol son asociados con el comportamiento agresivo en varones; el consumo de alcohol o cigarro durante el embarazo es relacionado a conductas violentas, presencia de Trastorno disocial y delincuencia violenta.
 - Sistema nervioso autónomo y estudios neurofisiológicos. Existe asociación entre diversas anormalidades en el lóbulo frontal con la mayor presencia de conductas agresivas.
 - Embarazo y complicaciones en el parto. Se observa que pueden estar relacionadas con la posterior conducta agresiva o violenta.
 - Anomalías cromosómicas. Las principales anomalías relacionadas a una mayor presencia de delitos son: La anomalía cromosómica XYY y el trastorno del metabolismo de la monoaminoxidasasa.
 - Transmisión familiar: aumento en la criminalidad entre jóvenes adoptados cuyas madres biológicas tuvieron comportamientos criminales, existe una mayor concordancia en la conducta delinencial entre gemelos monocigóticos que dicigóticos.
- Factores biológico-evolutivos.
 - Diferencias por edad. Se ha observado que las manifestaciones violentas o agresivas en niños inician en torno a los 2 o 3 años y que esta manifestación muestra predisposición para a la vida adulta.
 - Diferencias sexuales. Se observa que el sexo masculino se ve inmerso en mayor medida en situaciones problemáticas, arrestos y sentencias de culpabilidad.
- Factores psicológicos
 - Hiperactividad y déficit de atención y concentración. La violencia autoinformada y la comisión de crímenes violentos en edad adulta se ha asociado con la hiperactividad, la impulsividad, la falta de concentración y la emisión de conductas de riesgo durante la niñez.
 - Trastornos emocionales: ansiedad y depresión. La correlación entre la depresión y la agresión alcanza 50% de los casos, a través del consumo de drogas, la asunción de riesgos o conductas autolesivas. La asociación entre la depresión y los trastornos de conducta durante la niñez son un factor de riesgo en la comisión de actos suicidas y delictivos que se extienden hacia la vida adulta.

- Asociación con trastornos mentales graves. Se asocia la conducta desviada con diversos trastornos mentales, aumentado con el consumo de sustancias. Los trastornos psicopatológicos que han encontrado mayores resultados en la investigación sobre la conducta desviada son la hiperactividad, el trastorno disocial y el trastorno negativista desafiante. Los trastornos de personalidad en especial de psicopatía en los adultos mantienen una fuerte correlación con la delincuencia violenta.
 - Iniciación temprana en la delincuencia, conductas violentas y otras conductas antisociales. El inicio temprano en la delincuencia o conducta violenta predice la ejecución de actos de mayor violencia y mayor comicidad con posterioridad. Los delincuentes juveniles e incluso infantiles que se inmiscuyen en un mayor consumo de drogas o en un inicio temprano de la actividad sexual mostraban carreras criminales más extensas.
 - Variables de la personalidad. Entre las variables más relacionadas se encuentra la impulsividad, la búsqueda de sensaciones, baja autoestima y agresividad.
 - Inteligencia. Los delincuentes reincidentes tienen una leve puntuación inferior en la medida de cociente intelectual y la conducta desviada infanto-juvenil se ha relacionado con mayores dificultades en las aptitudes verbales.
 - Actitudes y creencias normativas. Las actitudes y creencias favorables a la violencia, la hostilidad y antisociales y la deshonestidad son buenos predictores de la violencia posterior.
 - Recursos personales y valores ético-morales. La religión y la moral son factores de protección al ser un marco de referencia para los jóvenes donde imperan los valores prosociales y se integran en grupos alejados de la práctica desviada.
- Factores de socialización.
 - Factores familiares. Entre los factores de mayor relación con la conducta desviada se encuentran:
 - Criminalidad de los padres. Existe relación entre la conducta desviada de los padres como las cadenas por embriaguez, crímenes graves o alcoholismo y las conductas violentas de los hijos.
 - Maltrato infantil.

- Prácticas educativas inadecuadas
 - Relaciones afectivas frágiles o de poca interacción entre padres e hijos.
 - Bajo apego familiar.
 - Exposición a conflictos maritales.
 - Actitudes parentales favorables hacia la violencia
 - Eventos familiares estresantes.
 - Separación de los padres y de las relaciones paterno-filiales.
 - Padres adolescentes.
 - Tamaño de la familia.
- Otros factores:
 - Factores escolares como fracaso académico, desapego escolar, absentismo y abandono escolar, delincuencia y vandalismo en la escuela, traslados de colegio.
 - Hermanos delincuentes.
 - Compañeros o amigos delincuentes.
 - Pertenencia a bandas.

Existen, además, diversas motivaciones de interés en el estudio de conductas de tipo criminal como:

- **Falta de estimulación:** Jóvenes que han cometido lo que se denominan como crímenes de odio (por motivo de género, raza, religión u orientación sexual) expresan que parte de la razón por la cual escogieron a personas diferentes para atacarlas era por falta de actividades de ocio y aburrimiento (McDevitt, Levin, & Bennett, 2002 citado en Ripley, et. al., 2014).
- **Búsqueda de excitación o curiosidad:** este tipo de motivación se asocia a lo que se ha denominado como crímenes de propiedad como el robo en una casa o el robo de un automóvil (Anderson & Linden, 2014; Jacobs, Topalli, & Wright, 2003 citado en Ripley et. Al., 2014) también se asocia a crímenes de odio y a crímenes sexuales relacionados a la pornografía infantil (Byers & Crider, 2002; McDevitt, 2002; Seto, Reeves, & Jung, 2010 citado en Ripley et. Al., 2014).
- **Represalia o venganza.** En un estudio de más de 100 hombres con historial de crímenes sexuales se reportó que la represalia o venganza era la motivación principal de los que habían cometido actos de violación (Mann & Hollin, 2007 citado en Ripley et. Al., 2014). La venganza está también asociado a crímenes cometidos por mujeres y autores estiman que esto ocurre por la sensación de desprotección e

infravaloración que siente la mujer, especialmente en zonas urbano marginales (Miller, 1998 citado en Ripley et, al., 2014).

- **Defensa propia o defensa a otros.** Intuitivamente se puede esperar que jóvenes que viven en áreas con altas tasas de crimen e inseguridad utilicen este mecanismo de defensa (Ripley et. Al., 2014).
- **Búsqueda de aceptación de pares:** Investigaciones demuestran que los jóvenes con pobre autoconcepto y baja autoestima suelen participar de mayor conducta criminal.
- **Demostración de poder o estatus.** Esto es particularmente evidente en casos identificados por Taylor (1985) quien describió al pánico como una de las emociones negativas más peligrosas en cuanto a la motivación a la conducta delictiva (Farrington, 1993; Taylor, 1985; Teevan & Dryburgh, 2000 citado en Ripley et. Al., 2014).
- **Búsqueda de placer a partir del sufrimiento de otros.** Esta motivación para delinquir se relaciona a dimensiones más severas de la conducta sociopática.
- **Estado cognoscitivo alterado.** Los estados cognoscitivos alterados se refieren a una categoría amplia de experiencia psicológica que puede estar o no relacionada a procesos psicopatológicos y que implican una desviación marcada en el comportamiento de las personas por razones de procesos cognoscitivos trastornados. Muchas personas que delinquen han atribuido su conducta a estos factores. (Ripley, et. Al., 2014).

En el siguiente capítulo describiremos las características de los diversos Trastornos mencionados, así como la relación que mantienen con las conductas criminales.

Capítulo 4: Trastornos relacionados con historias criminales

4.1. Trastornos infanto-juveniles

Con base en la revisión literaria llevada a cabo por Encalada López (2016):

Varias investigaciones indican que ciertos desórdenes psicológicos están asociados o son comorbidos con las conductas delictivas. Según Deane & Young (2014) existen varios trastornos que están asociados a los actos delictivos, entre ellos: Depresión, Abuso de sustancias, Trastorno de conducta y el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. Sin embargo, al haber un diagnóstico de un trastorno psicológico que ha pasado desapercibido en la niñez como trastorno desafiante-oposicional o TDAH, puede considerarse un problema para el tratamiento y un riesgo para conductas delictivas (Pepler, Jiang, Craig & Connolly, 2010).

- **Trastorno de conducta:** Uno de los trastornos infantojuveniles que está correlacionado es el trastorno de conducta, según investigaciones se ha indicado que este desorden antecede a comportamientos criminales y personalidad antisocial (Murray & Ostrov, 2009). Los trastornos de conducta se caracterizan por patrones repetitivos y persistentes de conducta antisocial, agresiva o desafiante, que equivale a violaciones significativas y persistentes de expectativas sociales apropiadas para la edad; las conductas agresivas en los primeros años de escuela y los problemas conductuales en la infancia media son predictores tanto de la delincuencia como de problemas conductuales en la adolescencia (Roncero, Cipitria, Martínez, Sánchez y Samaniego, s/f).
- **Trastorno disocial:** El trastorno disocial conlleva un detrimento en el diario vivir de un sujeto “normal”; un deterioro clínicamente significativo en las áreas: escolar, familiar, social y laboral; en dichos contextos se reproducen conductas que se tornan cada vez más hostiles al formar parte de los correlatos de lenguaje entre pares, lo que apuntala la conducta disfuncional en adolescentes con trastorno disocial pues, la asimilación de ciertas señales y códigos de lenguaje agresivo les permite adherir actitudes agresivas, desafiantes y contestatarias a su personalidad en formación; el trastorno disocial implica la participación del adolescente en sucesos que incluyen básicamente un conflicto frecuente con la norma sociofamiliar y los símbolos de convivencia implícitos en las relaciones sociales, factor que determina el modo como interpretan lo normativo y la trasgresión a partir de su entorno familiar, comunitario y sociopolítico. En adultos jóvenes es frecuente el ausentismo laboral, peleas callejeras, una constante sexualización de la conducta e ingesta de alcohol y otras

sustancias psicoactivas; por esta razón el trastorno disocial en muchos adolescentes constituye en gran medida una puerta de ingreso a un entorno delictivo que refuerza la conducta de transgresión como estrategia de desligamiento social y ruptura del orden sociopolítico (Salazar, Ñustes, y Ramírez, 2012). Para evaluar el trastorno disocial los tipos de comportamientos pueden ser divididos en cuatro categorías:

- Comportamientos agresivos tales como: inicio de peleas, portar armas, actos crueles contra personas o animales, robo con violencia, violaciones a las normas y en algunas ocasiones homicidios.
 - Comportamientos no agresivos con daño a la propiedad privada, sin daño a personas, ocasionar incendios, romper vidrios, dañar automóviles y actividades vandálicas en la escuela.
 - Fraudes o robos, mentiras, estafas, falsificaciones, romper compromisos y promesas para sacar provecho, hurtos, robo a tiendas, entre otros.
 - Violaciones a las normas escolares (huidas de clases), leyes y acuerdos familiares (Salazar, et. al. 2012).
 - Un dato de relevancia hacia la intervención temprana de este trastorno se encuentra en su relación que guarda con el Trastorno Antisocial de la Personalidad, ya que diversos estudios sugieren que la presencia de un trastorno disocial, aunado al maltrato o el abandono en la infancia, el comportamiento inestable o variable de los padres o la inconsistencia en la disciplina por parte de los padres, aumentan las probabilidades de que un trastorno disocial evolucione hasta un trastorno antisocial de la personalidad (Pallaro y González Trijueque, 2009), que como veremos más adelante, guarda una estrecha relación con crímenes de mayor gravedad.
- **Trastorno oposicional-desafiante o Trastorno Negativista Desafiante:** El diagnóstico del desorden de conducta está vinculado también con el desorden oposicional-desafiante, o TND por presentar síntomas como irritabilidad, confrontación y argumentación constante, evidenciados al comienzo del trastorno; los síntomas empeoran con la edad evolucionando a conductas más crónicas como: mentir, robar, vandalismo, consumo de sustancias y hasta llegar a ser agresivo con otras personas (Holmes, Slaughter y Kashani, 2001; Murray & Ostrov, 2009). El trastorno negativista desafiante (TND) se presenta con cierta frecuencia en los niños y jóvenes, en muchas ocasiones de forma comórbida y precediendo a los trastornos de conducta, el abuso de sustancias y graves conductas delictivas; el TND forma parte en la DSM-V de los trastornos destructivos del control de los impulsos y de la conducta, con accesos de cólera graves y recurrentes que se manifiestan verbalmente (rabietas verbales) y/o con el comportamiento (por ejemplo agresión

física a personas o propiedades) cuya intensidad o duración son desproporcionadas a la situación o provocación (Roncero, et. al., s/f).

- **Desorden de Hiperactividad con Déficit de atención:** también es vinculado con los actos criminales, porque los niños con este trastorno tienen dificultad de poder relacionarse con los demás, asumiendo conductas agresivas (Deane & Young, 2014). Roncero et. al. (s/f) señala que el TDAH merece una sensibilidad especial debido a que si no es diagnosticada o tratada bien, tenderá a incrementar los problemas de abuso de sustancias y conductas delictivas, con la agresividad y violencia que estas conllevan.
- **Psicopatía infantil:** La psicopatía en niños y adolescentes es un concepto que se evita por el riesgo de etiquetar a poblaciones en desarrollo, aunque numerosas investigaciones demuestran que este trastorno se inicia en la infancia, procurando en estos casos hablar más de rasgos psicopáticos que de psicopatía; en la clasificación DSM-V se ha incorporado el especificador que corresponde a ese perfil de sujetos “con emociones prosociales limitadas”; para valorar la presencia de este especificador el individuo debe presentar por lo menos dos de las siguientes características de forma persistente, en varios contextos y durante al menos doce meses:
 - Falta de remordimiento o culpabilidad: no se siente mal ni culpable cuando hace algo malo.
 - El individuo muestra una falta general de preocupación sobre las consecuencias negativas de sus acciones.
 - Insensible, carente de empatía: no tiene en cuenta ni le preocupan los sentimientos de los demás.
 - Despreocupado por su rendimiento.
 - Afecto superficial o deficiente: no expresa sentimientos ni muestra emociones a los demás, salvo de una forma que parece poco sentida, poco sincera o superficial (Roncero et. al., s/f).

La agresión severa indirecta se correlaciona con trastornos internalizados como la depresión mayor y estrés post-traumático, estando ligado con el funcionamiento de agresividad de las mujeres.

Para Padrón Galarraga y García Pérez (2018) los protagonistas de la violencia social y del homicidio en particular, en su mayoría individuos con Trastorno de la Personalidad Antisocial (TPA) y en algunas situaciones constituyen verdaderos psicópatas, ambos con una clara inadaptación social y agresividad, en el TPA se concede mayor

importancia a las conductas delictivas y antisociales, mientras que en la psicopatía la principal alteración está centrada en la personalidad del individuo; asociados al trastorno disocial se han identificado elementos como la destructividad y la desobediencia en el hogar; entre las entidades que la literatura relaciona de manera significativa con hechos criminales violentos como el homicidio, se encuentran los trastornos asociados al consumo de sustancias; otros trastornos caracterológicos, de base orgánica, con similar sustento, centrado en la existencia de un daño, en este caso permanente, de la corteza frontal y/o temporal, han sido asociados al comportamiento violento de tipo reactivo, mucho más si se detecta comorbilidad con el consumo de sustancias, y de igual manera comparten un trastorno amnésico o el recuerdo fragmentario de los hechos; en el caso de las psicosis, han sido la esquizofrenia, en su forma clínica paranoide, el trastorno afectivo bipolar, en su fase maníaca y las psicosis orgánica, especialmente la asociada a epilepsia las más citadas en asociación con crímenes violentos, pero en estos casos el patrón de respuesta violenta puede ser instrumental, pero de base delirante, se planifica cuidadosamente el hecho, sobre la base de la certeza de que la víctima constituye una amenaza para su seguridad, para su vida o la de su familia; en los pacientes epilépticos puede desencadenarse el acto sin una vivencia amenazante clara, como parte de una descarga procedente de la zona dañada, siendo acompañado de manifestaciones autonómicas aparatosas y seguido por una amnesia total del episodio, es decir, no comportan el patrón de respuesta de las psicosis, incluida la epiléptica, en el cual se elabora el crimen, resulta inexplicable incluso para el enfermo, una vez recuperado de la crisis.

4.2. Trastornos de personalidad

El Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-V (2014) nos dice:

“Un trastorno de la personalidad es un patrón permanente de experiencia interna y de comportamiento que se aparta acusadamente de las expectativas de cultura del sujeto; se trata de un fenómeno generalizado y poco flexible, estable en el tiempo, que tiene su inicio en la adolescencia o en la edad adulta temprana y que da lugar a un malestar o deterioro” (p. 645).

Dentro de estos trastornos de personalidad, el DSM-V (2014) incluye:

- **Trastorno de la personalidad paranoide.** Patrón de desconfianza y suspicacia de manera que se interpretan las intenciones de los demás como malévolas.
- **Trastorno de la personalidad esquizoide.** Patrón de distanciamiento de las relaciones sociales y una gama restringida de la expresión emocional.
- **Trastorno de la personalidad esquizotípica.** Patrón de malestar agudo en las relaciones íntimas, se distorsiones cognitivas o perceptivas y de excentricidades del comportamiento.
- **Trastorno de la personalidad antisocial.** Patrón de desprecio y violación de los derechos de los demás.
- **Trastorno de la personalidad límite.** Patrón de inestabilidad de las relaciones interpersonales, de la imagen de sí mismo y de los afectos, con una impulsividad marcada.
- **Trastorno de la personalidad histriónica.** Patrón de emotividad y de búsqueda de atención excesivos.
- **Trastorno de la personalidad narcisista.** Patrón de grandiosidad, necesidad de admiración y falta de empatía.
- **Trastorno de la personalidad evitativa.** Patrón de inhibición social, sentimientos de inadecuación e hipersensibilidad a la evaluación negativa.
- **Trastorno de la personalidad dependiente.** Patrón de comportamiento de sumisión y adhesión relacionado con una necesidad excesiva de ser cuidado.
- **Trastorno de la personalidad obsesivo-compulsiva.** Patrón de preocupación por el orden, el perfeccionismo y el control.
- **Cambio de la personalidad debido a otra afección médica.** Trastorno de la personalidad persistente que se sospecha que es debido a los efectos fisiológicos directos de una afección médica (por ejemplo, una lesión del lóbulo frontal).
- **Otro trastorno de la personalidad especificado y trastorno de la personalidad no especificado.** Se agrupan en una categoría que se compone de dos situaciones. 1)Un patrón de la personalidad del individuo que cumple los criterios de un trastorno de la personalidad, aunque se considera que la persona tiene un trastorno de la personalidad que no está incluido en la clasificación del DSM-5 (por ejemplo, trastorno de la personalidad pasiva-agresiva).

Respecto de esta clasificación, además, el DSM-5 distribuye a los trastornos de personalidad en tres grupos a partir de las similitudes descriptivas:

- **Grupo A:** compuesto por los trastornos de personalidad paranoide, esquizoide y esquizotípica; los individuos con estos trastornos suelen mostrarse raros o excéntricos.
- **Grupo B.** Se compone de los trastornos de la personalidad antisocial, límite, histriónica y narcisista; las personas de este cluster se caracterizan por ser exageradamente dramáticas, emocionales o erráticas.
- **Grupo C.** Aglutina los trastornos de la personalidad evitativa, dependiente y obsesivo-compulsiva. Los individuos con estos trastornos suelen ser ansiosos o temerosos.

4.3. Trastorno de personalidad y crímenes

De acuerdo con la investigación llevada a cabo por Herranz Bellido, Albaladejo Blázquez, Cerezo Martínez y Oltra Taverner (2008), con respecto de los Trastornos de Personalidad referidos en el punto anterior, se observa, en relación con conductas delictivas-trastorno:

4.3.1. Trastornos de personalidad del Grupo A

Apenas se modifican a lo largo de la biografía del sujeto, declinan en intensidad en la edad madura y vuelven a agudizarse en los últimos años de la vida.

- **Trastorno paranoide:** Los que lo padecen acaban viviendo solos, nunca establecen relaciones que les comprometan, sus dificultades para relacionarse hacen que familiares les abandonen, en el ámbito laboral la falta de flexibilidad hace que se enemisten con los compañeros y litiguen contra la empresa. Si cometen delitos son, habitualmente, contra las personas.
- **Trastorno esquizoide:** Suelen estar aislados y vivir al margen de la estructura sociofamiliar, su incapacidad para las relaciones sociales le predispone a vivencia autorreferenciales, fobias, evitación y disconformidad con su autoimagen; vulnerables a la distimia, presentan reacciones desadaptativas y abuso de drogas. Cuando cometen delitos, son delitos contra las personas.
- **Trastorno esquizotípico:** Suelen ser hospitalizados por presentar ideación paranoide y autorreferencial; suelen atravesar períodos distímicos (depresivos) o episodios psicóticos breves; es frecuente entre mendigos, vagabundos, marginados y afiliados a sectas. Los delitos cometidos suelen ser contra las personas: lesiones, homicidio, asesinato, daños.

4.3.2. Trastornos de personalidad del grupo B

Suelen tener frecuentes problemas sociales-legales por su tendencia a chocar contra las normas. Suelen ser considerados ingobernables desde la infancia.

- **Trastorno Límite:** Posiblemente el más grave de todos los trastornos por aglutinar síntomas histriónicos, obsesivos, antisociales y psicóticos; aunque en general no toleran la soledad su descontrol hace muy difícil la convivencia; cada “explosión” va seguida de arrepentimiento y súplicas de ayuda, cuando no amenazas de suicidio por temor al abandono; tiende a ir mejorando con el transcurso del tiempo; se da más en mujeres y entre menores de 20 años Trastorno Histriónico; se expresa en clínica a través de distimias, intentos de suicidio instrumentales y trastornos conductuales; suelen tener conflictos con todo el mundo; son ambivalentes, dan un intenso significado afectivo a todo lo que les ocurre.
- **Trastorno Narcisista:** Envueltos en fantasías de grandeza no aceptan la realidad, ni sus propios defectos y limitaciones; acaban tiranizando a los que les rodean, considerándolos responsables de sus problemas y frustraciones; presumidos, fatuos y egoístas terminan por vivir a solas con sus fantasías.
- **Trastorno Antisocial:** ya desde la infancia expresan conflictos con las normas; aparece en personas que de niños mienten, roban, se escapan de casa, faltan a la escuela; seducidos por lo novedoso, su falta de miedo les hace conducirse de manera poco sensata ante los problemas. Es el trastorno de personalidad que más se relaciona con la delincuencia.

Entre las características más comunes del TPA que pueden explicar conductas criminales de la gravedad del homicidio, se encuentran la ausencia de empatía y remordimiento, una visión distorsionada de la autoestima, una constante búsqueda de nuevas sensaciones que pueden llegar a extremos insólitos, la falta de preocupación por las consecuencias. El egocentrismo, la megalomanía, la falta de responsabilidad, la extroversión, el exceso de hedonismo, altos niveles de impulsividad, o la motivación por experimentar sensaciones de control y poder (Padrón Galarraga y García Pérez (2018).

4.3.3. Grupo A, B y C (Guerrero González, 2012)

Los sujetos con trastornos de personalidad del cluster C no suelen tener problemas legales. Los trastornos de personalidad pertenecientes al Grupo A y B, como puede apreciarse, son considerados los de mayor probabilidad de desembocar en conductas criminales. De acuerdo a un estudio llevado a cabo por Guerrero González (2012), los estudios respecto de la prevalencia de los trastornos de la personalidad en la población forense, apuntan que es el trastorno antisocial de la personalidad el más frecuente, seguido del trastorno límite del trastorno paranoide de personalidad; a su vez, este autor contrasta esta afirmación en su caso, obteniendo la siguiente conclusión:

- Los trastornos de la personalidad más frecuentemente implicados en delitos penales son, en efecto, el trastorno límite, antisocial y paranoide, siendo los menos frecuentes el trastorno evitativo y obsesivo-compulsivo de la personalidad.
- Si se tienen en cuenta aisladamente los delitos de violencia sobre la mujer, son los trastornos paranoide, narcisista y obsesivo-compulsivo los más frecuentemente detectados.
- Al analizar los casos de violencia doméstica, se observa que son los trastornos esquizoide, límite y esquizotípico los más representados.
- Las características de cada uno de ellos inciden en su conducta criminal, relación con la víctima y motivación delictiva.

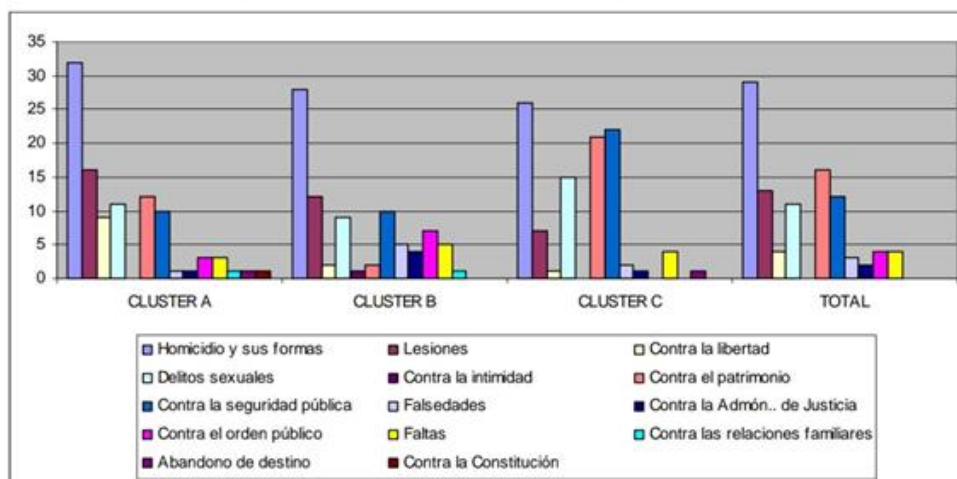
4.4. Trastornos relacionados al consumo de sustancias

Según la definición establecida por el DSM-V tenemos que los Trastornos Relacionados con sustancias:

“Engloban 10 clases diferentes de drogas: el alcohol, la cafeína, el cannabis, los alucinógenos, los inhalantes, los opiáceos, los sedantes, hipnóticos y ansiolíticos, los estimulantes, el tabaco y otras sustancias. Estas 10 clases no son completamente diferentes, todas las drogas que se consumen en exceso producen una activación directa general del sistema de recompensa cerebral, que está implicado en el refuerzo comportamental y en la producción de recuerdos. Esta activación del sistema de recompensa es tan intensa que incluso se descuidan las actividades normales”

En estos casos, a diferencia de los crímenes cometidos por los psicópatas antisociales, que esencialmente responden a un patrón de respuesta violenta predatoria o instrumental, un medio para un fin, en los alcohólicos y otros toxicómanos, la violencia suele ser reactiva o emocional, por lo general precedida por un altercado, en medio del cual el sujeto bajo influencia del tóxico, carece del control de impulsos necesario para evitar el paso al acto, aún ante situaciones que luego parecen intrascendentes, pues neurobiológicamente funciona a nivel subcortical, con bloqueo de la corteza frontal (Padrón Galarraga y García Pérez, 2018).

Fig. 4.4. Delito principal imputado al delincuente con trastorno de la personalidad atendiendo al cluster.



- González Guerrero, L, *Delito principal imputado al delincuente con trastorno de la personalidad atendiendo al cluster*. 2012, Imagen tomada del sitio: <https://eprints.ucm.es/14431/>

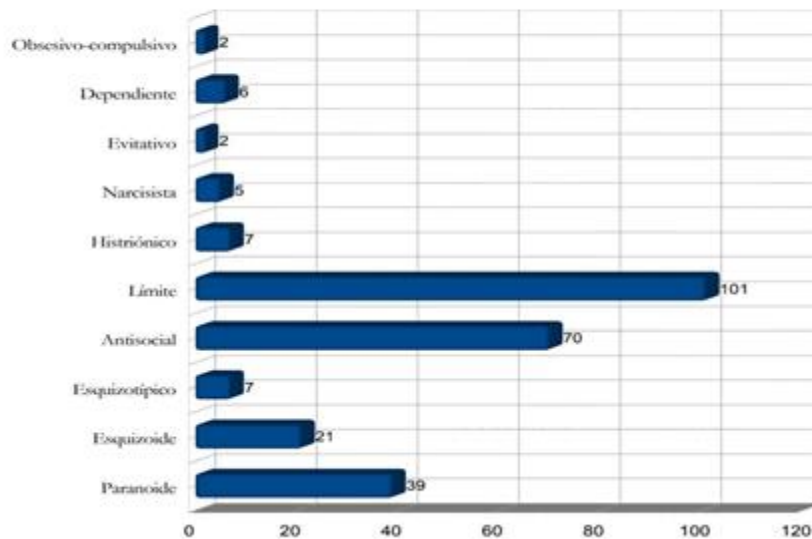
Tabla 4.16. Trastorno de la Personalidad y principal delito imputado (Cluster A, B y C)

Tipo Delito	Cluster A		Cluster B		Cluster C		Total		Sig.
	n	%	n	%	n	%	n	%	
Homicidio y sus formas	48	32	48	28	21	26	117	29	$\chi^2(117) = 167,360$ $p < 0,05$ $V = .215$
Lesiones	24	16	21	12	6	7	51	13	
Contra la libertad	13	9	3	2	1	1	17	4	
Delitos sexuales	16	11	15	9	12	15	43	11	
Contra la intimidad	0	0	2	1	0	0	2	.5	
Contra el patrimonio	18	12	30	2	17	21	65	16	
Contra la seguridad pública	15	10	17	10	18	22	50	12	
Falsedades	1	1	8	5	2	2	11	3	
Contra la Admón. de Justicia	2	1	7	4	1	1	10	2	
Contra el orden público	4	3	12	7	0	0	16	4	
Faltas	5	3	8	5	3	4	16	4	
Contra las relaciones familiares	2	1	1	1	0	0	3	.7	
Abandono de destino	1	1	0	0	1	1	2	.4	
Contra la Constitución	1	1	0	0	0	0	1	.2	

4. González Guerrero, L, *Trastorno de la Personalidad y principal delito imputado (Cluster A, B y C)*. 2012, Imagen tomada del sitio: <https://eprints.ucm.es/14431/>

Gráfico. 2.5 . Sentencias extraídas entre junio 2008 y 30 de junio 2009 (Guerrero 2012) 48

Sentencias extraídas (01 de junio 2008 a 30 junio 2009) n =260



5. González Guerrero, L, *Sentencias extraídas (01 de junio 2008 a 30 junio 2009)*, 2012, Imagen tomada del sitio: <https://eprints.ucm.es/14431/>

Capítulo 5: Rasgos de la personalidad criminal

Como es mencionado por Ruiz Morales (2017), para la Criminología, es un objetivo fundamental estudiar los factores que influyen en la delincuencia y dentro de estos factores se puede situar lo que se denomina “personalidad criminal”, ubicando las definiciones dentro de un prisma integrador (bio-psico-socio-cultural) de las conductas antisociales, explicando que la combinación de diversos rasgos de esta personalidad posibilita estimar o valorar la capacidad que tiene una persona para cometer conductas antisociales (peligrosidad) o “pasar al acto”; puntualizando finalmente, que ante la presencia de los mismos estímulos físicos y medioambientales potencialmente criminógenos, no todas las personas reaccionarán del mismo modo o llegarán a cometer actos delictivos.

Al respecto de lo anterior, como hemos analizado a lo largo del presente, cada uno de los factores tendrá una contribución al riesgo de desarrollo de la conducta criminal, pero dependerá de los factores de protección, de las fuentes de apoyo, así como de la persona misma la comisión del crimen. No obstante, el incremento de factores de protección y de apoyo sí contribuirá a su mayor evitación.

A continuación, se presenta una tabla de los diversos rasgos de personalidad del criminal propuestos por Chargoy (1996, citado en Ruiz Morales, 2017), que en el siguiente capítulo servirán de apoyo para contrastar algunas patologías infanto-juveniles que muestran ciertos rasgos compatibles a esta personalidad, que podrían auxiliar tempranamente a la intervención para disminuir la probabilidad de “pasar al acto”.

RASGO	CONCEPTUALIZACIÓN	CONDUCTA	INTERRELACIONES
Agresividad	Capacidad para causar daño (físico, económico o moral)	Tendencia al desafío y/o discusión, propensión a la violencia y/o enfrentamiento, tendencias a imponerse, a causar daño, a vencer o a salir	Propicia el incremento de tendencias antisociales.

		adelante en toda situación.	
Egocentrismo	Incapacidad para modificar valores o actitudes personales (valoración axiológica ético-moral)	Nulo interés por modificar valores, tendencias al perfeccionismo y a la autosuficiencia, severa inadecuación ante la crítica, sobrevaloración personal, proyección de adecuada imagen personal y/o superioridad.	Puede ser excluyente de la adaptabilidad social.
Indiferencia afectiva	No repercusión afectiva por el sufrimiento ajeno (dolor o daño causado a los demás)	Elevado control de las emociones e impulsos, indiferencia ante el sufrimiento ajeno, estabilidad emotiva; no afectado por aspectos	Inversamente proporcional a la labilidad emocional.

		emotivos.	
Tendencias antisociales	Conducta en contra de la sociedad.	Marcada inadaptación social, no acatan reglas o normas sociales, severa conflictiva con la autoridad, baja tolerancia hacia la frustración y/o a la espera, anti y parasocialidad manifiesta.	Junto con la identificación criminal decrementan la adaptabilidad social, tanto de manera conjunta como aislada.
Adaptabilidad social	Habilidad para adecuación a normas sociales.	Facilidad para interrelacionarse socialmente. Pretenden causar buena impresión.	
Labilidad afectiva	Respuestas conductuales para satisfacer aspectos emotivos propios.	Pobre control emotivo y de impulsos, inestables, respuesta emotiva exagerada,	

		aspectos emotivos determinan su comportamiento.	
Identificación criminal	Contaminación por conducta antisocial.	Necesidad de pertenencia en grupos antisociales, necesidad de autoconcepto, autoimagen y status dentro del grupo antisocial, búsqueda de información relacionada con grupos antisociales.	

Capítulo 6: Rasgos infanto-juveniles de riesgo de conducta criminal

De acuerdo con el estudio llevado a cabo por de la Peña Fernández (2011):

- En diferentes estudios se han relacionado una serie de características psicológicas tales como la hiperactividad y los déficits de atención y concentración, con una probabilidad incrementada de manifestar conductas antisociales en el futuro, a la vez que han corroborado las diferentes características que van asociadas a la presencia o ausencia de hiperactividad; los niños hiperactivos e inquietos, que tienen problemas de concentración en la escuela y que asumen conductas de riesgo, están en un mayor riesgo de desarrollar comportamientos violentos en el futuro que aquellos que no poseen estas características. La presencia de la hiperactividad también ha sido relacionada con la probabilidad de manifestar actos delictivos tempranos, así como con una mayor probabilidad de reincidencia en el delito en la vida adulta.
- Una segunda categoría de las características psicológicas investigadas en relación al comportamiento antisocial y/o violento son las emociones negativas en las que se incluyen, fundamentalmente, la ansiedad y la depresión, sugiere en su estudio que los trastorno emocionales podrían ser considerados como un canalizador hacia la delincuencia, así como también la personalidad antisocial; respecto a la depresión, ésta presenta una comorbilidad con la agresión en el 50% de los casos, por lo que muchos jóvenes deprimidos expresan su malestar mediante conductas oposicionistas o violentas, tanto verbalmente como hacia uno mismo.
- También los rasgos psicóticos se han relacionado con la comisión de determinados delitos (destrucción de propiedad y crímenes violentos) que pueden tener su origen en procesos mentales anormales como las percepciones distorsionadas, el razonamiento defectuoso y la regulación afectiva defectuosa de las psicosis. En relación a otros diagnósticos como el autismo o el síndrome de Asperger, la proporción de delitos asociados es pequeña y ocasional.
- Los trastornos psicopatológicos más asociados a la conducta antisocial son el trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastorno disocial, el trastorno negativista desafiante, bien porque ponen en riesgo al niño o adolescente para que las desarrolle o porque dichos diagnósticos conllevan en sí mismo la presencia de estas conductas. De la misma forma, la presencia de trastornos de la personalidad, y más concretamente la psicopatía, en la edad adulta, correlacionan con una mayor delincuencia violenta, mayor reincidencia y quebrantamiento de la pena.

- El 80 por ciento de los jóvenes detenidos por actos violentos cumplen con criterios para un TC (trastorno de conducta). Este presenta una comorbilidad hasta del 50 por ciento con TDAH (trastorno de déficit de atención con hiperactividad), lo que aumenta el riesgo de cometer actos violentos e impulsivos, así como una comorbilidad del 25 por ciento con el TDM (trastorno depresivo mayor); los jóvenes con TDAH sin comorbilidad con TC no presentan un mayor riesgo de realizar conductas violentas; aproximadamente el 40 por ciento de los niños con TC desarrollan posteriormente un trastorno de la personalidad antisocial, el pronóstico depende de los factores de riesgo y protección de cada sujeto (Díaz Galvis, Peña Olvera, Suárez Reynaga y Lino Palacios, 2004).

Análisis de la información y resultados

A lo largo del desarrollo del proceso de investigación han sido diversas las investigaciones enfocadas hacia los factores de riesgo y protección en cuanto a la temática del por qué los adolescentes llegan a incurrir en delitos en general, sin embargo, pocas han sido dirigidas hacia la observación particular de los Trastornos de Conducta que puedan indicar un riesgo de dichas conductas disruptivas a pesar de que cada día es más frecuente la presencia de estos Trastornos en casos criminales de esta población. Especial atención tienen las diversas investigaciones llevadas a cabo en España hacia esta temática del adolescente que delinque, no obstante, estas cuentan con un enfoque de tipo penal. Otro tipo de estudios que destacan son aquellos enfocados a la identificación de la Prevalencia de los Trastornos, aunque extrayendo información general en toda América Latina y con escasos estudios. Al respecto, un aspecto común de las investigaciones consiste en considerar como la conjunción de los factores de riesgo y de protección como determinantes en el individuo para el desarrollo o inhibición de conductas delincuenciales, defendiendo el carácter biopsicosocial que un tipo de conducta trae consigo.

De los estudios con los que cuenta la etapa adolescente en México son aquellos dirigidos en mayor parte a la Salud Sexual, depresión, embarazo y suicidio. Se cuenta con un muy limitada información respecto del tema de los Trastornos a pesar de que, según un estudio dirigido por la OMS entre 2001 y 2002 demostró que uno de cada cuatro mexicanos (23.7%) entre 18 y 65 años de edad que viven en zonas urbanas del país tiene una historia de trastornos mentales y que uno de cada 10 (11.6%) presentó algún trastorno el año previo al estudio y uno de cada 20 (5%) presentó algún trastornos en los 30 días previos (Rodríguez, Kohn y Aguilar Gaxiola (Eds.), 2009).

Al igual que en el caso de España, la información encontrada en México respecto de los Trastornos Mentales se dirige al enfoque penal forense y es encontrada generalmente en medios de comunicación informativos como periódicos, pero escasamente en materia psicológica o de investigación actual.

Discusión

La adolescencia es un periodo que podemos comprender entre los 10 a 19 años caracterizado por constituir una etapa de formación de identidad propia, consolidación de personalidad y desarrollo de un proyecto de vida; un periodo que, debido a los diversos cambios a nivel físico, emocional y cerebral, presenta un aumento de vulnerabilidad ante la comisión de los actos delictivos y criminales.

En algunos adolescentes la agresión hostil y verbal muestra un incremento que al presentarse de modo continuo y sin una intervención o atención, tenderán a convertirse en trayectorias de actividades antisociales y agresivas cada vez más continuas, graves y peligrosas.

El Derecho Penal Internacional reconoce 3 tipos de crímenes de especial relevancia: los crímenes de lesa humanidad, crímenes contra la humanidad y el genocidio, teniendo los adolescentes un lugar de protagonismo en aquellos contra la humanidad. Los delitos de más presencia entre los jóvenes, en orden mayor a menor frecuencia de imputabilidad son: robo, narcomenudeo, homicidio, portación de armas, violación, lesiones, daño a propiedad, fraude y extorsión, abuso sexual, secuestro y privación de la libertad.

En los individuos, casi nunca existe un motivo único que conduzca a la delincuencia, sino que tiene su origen en diversos factores biopsicosociales de riesgo así como motivaciones que distintos autores han dedicado al estudio (entre ellos los individuales, familiares, sociales, de grupos de pares, ambientales, escolares, entre otros). Sin embargo, así como existen factores de riesgo para desarrollar conductas de crimen, también cada individuo cuenta con factores protectores, que, de ser aumentados o fortalecidos, podrán disminuir la posibilidad de que los adolescentes desemboquen en las filas delincuenciales.

Conclusiones

A lo largo del desarrollo de la investigación presente es posible observar que diversos trastornos de personalidad pueden tener su origen evolutivo en trastornos con presencia en la infancia-adolescencia, como es el caso de la conducta disocial que si es sumada a diversos factores de riesgo como abandono, maltrato, entre otros, tenderá a convertirse en un Trastorno Antisocial posterior, siendo éste último incluido dentro de los de mayor incidencia criminal; así también como el TDAH que, según investigaciones, de no ser diagnosticado o intervenido adecuadamente conducirá al incremento de probabilidad en abuso de sustancias y conductas delictivas, junto con la agresividad y violencia que estas conllevan; o el Trastorno Negativista Desafiante que se presenta de manera comórbida con frecuencia con trastornos de conducta, precediendo al abuso de sustancia y a graves conductas delictivas.

Es posible, además, distinguir varios rasgos tanto de manera general en el individuo, como propios de la etapa infanto-juvenil que nos podrán servir de auxiliares para la predicción de riesgo al desarrollo de conductas criminales.

Finalmente podemos decir que, si bien es cierto que los trastornos de la personalidad nunca deben asociarse el mero hecho de padecerlos con otorgarles una predisposición delictiva o unas implicaciones legales determinadas, sí resultan ser indicadores de riesgo de consideración para su desarrollo si a ellos se les adicionan otros factores de riesgo. Resulta de importancia dentro de la Intervención la detección de los factores protectores con los que cuenta el individuo (adolescente en este caso) para contribuir a su reforzamiento, así como el desarrollo de nuevos factores de protección como modelo de intervención de tipo primaria.

Confiemos en que futuras investigaciones puedan considerar aspectos como la prevalencia de los Trastornos en los Adolescentes, sus antecedentes y consecuencias a fin de poder diseñar estrategias de intervención primaria (prevención) o secundaria (tratamiento), y con ello contribuir a la reducción de las tasas de criminalidad en la sociedad mexicana y mejorando la calidad de vida en esta crucial etapa que es la adolescencia.

A modo de propuesta de prevención personal, considero que sería importante:

1. Mayor difusión social de información referente a los rasgos que puedan llevar a constituir un riesgo de personalidad disruptiva en jóvenes, en especial dirigido a aquellas personas que convivan con nuestros adolescentes, a fin de no minimizarlos

y hacer notar la importancia que tiene el poder brindarles una intervención oportuna, previniendo actos delictivos.

2. Apertura a nuevos estudios e investigaciones que nos proporcionen una visión más clara de las tasas de prevalencia de trastornos incidentes dentro de la población juvenil mexicana, y la relación que tiene con la gran concentración delincinencial presente en ésta; así como de los factores de riesgo que más contribuyen a su desarrollo para el diseño de estrategias interventivas al respecto.
3. Fomento social dirigido a la importancia del apoyo biopsicoemocional a nuestros individuos jóvenes, con la finalidad de reforzar y aumentar aquellos factores de protección que auxiliará en la prevención y disminución de conductas criminales.
4. Llevar a cabo estudios referentes a antecedentes y consecuentes que traen consigo los Trastornos en Adolescentes, aunado a la conjunción de los factores de riesgo, para un mejor diseño en los Programas de Intervención Psicológicos oportunos.
5. Finalmente, es importante acercarnos a escuchar a nuestro sector juvenil, atender a sus demandas, apoyarlos a constituirse como individuos de beneficio haciéndoles ver y sentir la importancia que ellos tienen en nuestra sociedad.

Es de considerable importancia seguir colaborando en la formulación y desarrollo de nuevas investigaciones al respecto para contribuir a la Intervención y Atención temprana en adolescentes con la finalidad de apoyar en la disminución de las tasas de criminalidad que hoy se encuentran en aumento en México.

Bibliografía

Antolín Suárez, D. L. (2011). *La conducta antisocial en la adolescencia: una aproximación ecológica*. (Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla). Recuperado de: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/15485>

Arias Gallegos, W. L. (2013). Agresión y violencia en la adolescencia: La importancia de la familia. *Avances en psicología*, 21(1), pp: 23-34. Recuperado de: <http://revistas.unife.edu.pe/index.php/avancesenpsicologia/article/view/303>

Asociación Americana de Psiquiatría (2014). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5)*. Arlington VA: Editorial Médica Panamericana.

Condori Ingaroca, L. J.(2002). *Funcionamiento familiar y situaciones de crisis de adolescentes infractores y no infractores en Lima Metropolitana*. (Tesis para Magíster en Psicología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Recuperado de: <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/2733>

De la Peña Fernández, M. A. (2011). *Conducta antisocial en adolescentes: Factores de riesgo y protección* (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid). Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/19714772.pdf>

De Oca Pinzón, V. M. (2017). La victimología en México. *Revista Eurythmie. Psicología Social de la salud*. 4 (1). Pp. 1-7. Recuperado de: <https://www.universidad-justosierra.edu.mx/wp-content/uploads/2018/11/EURYTHMIE-Vol.-4-No.-1-Julio-Diciembre-2017.pdf#page=6>

Encalada López, N. C. (2016). *Efectividad de la terapia filial para cambios conductuales y apoyo emocional de jóvenes delincuentes entre 12 a 17 años en centros de adolescentes infractores de Quito*. (Tesis de licenciatura, Universidad de San Francisco de Quito USFQ). Recuperado de: <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/5156>

Esteban Hernández, M. A. (2016). *El perfil sociopsicológico de la conducta desviada en la adolescencia. Un análisis multinivel de las características sociopsicológicas relacionadas con la conducta desviada*. Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba).

Recuperado

de:

<https://helvia.uco.es/bitstream/handle/10396/13768/2016000000569.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Fernández Osorio, E. A., Cardozo Ávila, L.E. y Romero Vásquez, J. G. (2015). *Aplicación del principio de oportunidad en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes frente a Graves Violaciones al DIH, Crímenes de Lesa Humanidad y Genocidio* (Tesis de Maestría, Universidad Libre de Bogotá). Recuperado de: <http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/7555>

García, F., (2019, 29 de septiembre). Delinquen 3 mil adolescentes en CDMX en 4 años. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/delinquen-3-mil-adolescentes-en-cdmx-en-4-años?amp>

González Núñez, J. (2001). *Psicopatología de la adolescencia*. El Manual Moderno: México. pp: 177-198.

González Guerrero, L. (2012). *Trastornos de la personalidad: influencia sobre la conducta delictiva y repercusiones forenses en la jurisdicción penal*. (Tesis de Doctorado, Universidad Complutense de Madrid). Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/14431/>

Herranz Bellido, J., Díez Jorro, M., Albaladejo Blázquez, N., Cerezo Martínez, A. M. & Oltra Taverner, D. (2008). *Temas de Psicopatología del comportamiento delictivo. Psicopatología del Comportamiento Delictivo*. Recuperado de: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/3683>

Pallaro, H. A. y González Trujueque, D. (2009). Informe forense: imputabilidad y trastorno antisocial de la personalidad. *Cuadernos de medicina forense*, (55), pp: 55-66. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn55/original2.pdf>

Papalia, D. E., Feldman, R. D. y Martorell, (2012). *Desarrollo Humano*. México: McGraw Hill.

Padrón Galarraga, C. y García Pérez, T. (2018). Trastornos mentales y homicidio. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 34(1), pp: 4-13. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252018000100002&script=sci_arttext&tlng=pt

Ripley, A. M., Garrido, L. E., & Fernández, N. (2014). *Auto-Percepción de Factores Causales de la Delincuencia en Adolescentes Recluidos en la República Dominicana*.

Decanato de Investigación Académica, Universidad Iberoamericana Santo Domingo, República Dominicana. Investigación Unibe. Recuperado de: https://www.unibe.edu.do/files/mencia_2014.pdf

Rodríguez, J. J., Kohn, R. y Aguilar Gaxiola, S. (Eds). (2009). *Epidemiología de los trastornos mentales en América Latina y el Caribe*. (632). Pan American Health Or. Recuperado de: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&idVpX64YMGAKoC&oi=fnd&pg=PR7&dq=epidemiolog%C3%ADa+de+los+trastornos+mentales+en+Am%C3%A9rica+Latina+y+el+Caribe++&ots=9JW_wr71_M&sig=DLc86d2H9GRSNqhu6nKnjRsbPWQ

Romero, N. A. R., Estrada, J. G. S. y Guajardo, J. G. (2012). Competencias socioemocionales y variables sociodemográficas asociadas a conductas disociales en adolescentes mexicanos. *CES Psicología*, 5(1). pp: 1-10. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4235/423539529002.pdf>

Roncero, C. I., Cipitria, A. P., Martínez, J. M., Sánchez, M. B. y Samaniego, A. E. La conducta violenta en la adolescencia. *PediatríaIntegral*, 254. Recuperado de: https://www.adolescenciasema.org/ficheros/PEDIATRIA%20INTEGRAL/n4-254-260_I-Roncero.pdf

Ruiz Morales, J. L. (2017). *Trastornos de la personalidad y conducta delictiva*. (Tesis de Licenciatura, Universidad de Valladolid). Recuperado de: <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/27477>

Salazar, J. A. A., Ñustes, J. M. B., y Ramírez, C. X. L. (2012): Factores de riesgo biopsicosocial que influyen en el desarrollo del trastorno disocial en adolescentes colombianos. *Revista Internacional de Psicología*, 12 (01). pp: 1-26. Recuperado de: <http://www.revistapsicologia.org/index.php/revista/article/view/67>